**SESION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**

**07 DE MARZO DEL AÑO 2025.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muy buenos días, compañeras y compañeros regidores, y quienes nos acompañan en esta sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en la cual también tendremos la coadyuvancia de ocho comisiones edilicias permanentes de Gobernación, de Agua para Todas y Todos, de Niñas, Niños, y Adolescentes, Servicios Turísticos y Atención al Visitante, Comercio, Unidades Económicas, y Mercados, Cuidados, Grupos Vulnerables, Acción Afirmativa, y Medio Ambiente Sano, Acción por el clima, y Protección Animal.

En todos los puntos que vamos a tratar el día de hoy hay coadyuvancia, para lo cual les comento que vamos a estar informando precisamente del quórum y la votación, sí. Muy bien. Sí. Entonces comentaba que en todos los puntos que hay coadyuvancia, pues, estará anunciando precisamente la votación y la asistencia de cada una de las comisiones permanentes coadyuvantes, por lo cual damos inicio a esta sesión, siendo las 12:24 (doce del día con veinticuatro minutos) del día 07 (siete) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco),

1. **VERIFICACION DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.**

Para lo cual me permitiré como primer punto que tenemos la verificación de asistencia y declaración de quorum legal, para lo cual procedo a realizar el pase de asistencia correspondiente de la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

Médico José Francisco Sánchez Peña. Presente

Síndico Municipal (vocal)

Lic. Christian Omar Bravo Carvajal Presenta justificante

Regidor (vocal)

Arq. Luis Ernesto Munguía González Presenta justificante

Presidente Municipal (vocal)

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Presente

Regidor (vocal)

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Presente

Regidora (vocal)

C. Felipe Aréchiga Gómez Presenta justificante

Regidor (vocal)

C. Micaela Vázquez Díaz. Presente

Regidora (vocal)

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Presente.

Regidora (vocal)

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia. Presente

Regidora (vocal)

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Presente

Regidor (presidente)

Por lo que tenemos quórum legal de esta comisión con 6 (seis) asistentes de 10 (diez) que integran la comisión.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** De la comisión de Gobernación;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

Arq. Luis Ernesto Munguía González Presenta justificación,

Presiente Municipal

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Presente

Medico José Francisco Sánchez Peña Presente

Síndico Municipal

Q. F. María Laurel Carrillo Presenta justificante

Regidora

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Presenta justificante

Regidor

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Presente

Regidora

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Presente

Regidor

C. Felipe Aréchiga Gómez, Presenta justificante

C. Micaela Vázquez Díaz. Presente.

Regidora

Dra. Iraselma Dalila Castañeda Santana Presente

Regidora

C. Erika Yesenia García Rubio. Presente

Regidora

Bien, contamos con la asistencia de 6 (seis) integrantes de esta comisión, de 11 (once), por lo cual, pues, hay también mayoría de esta comisión.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** La Comisión de Agua para Todas y Todos;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

C. Arnulfo Ortega Contreras, Presenta justificante

Regidor (Presidente)

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Presente

Regidor

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Presente

Regidora

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Presente

Regidora

C. María de Jesús López Delgado. Presente

Regidora

Entonces, tenemos de esta comisión de 5 (cinco) integrantes, 4 (cuatro) asistentes, por lo cual se declara también quórum legal de la comisión coadyuvante de agua para todas y todos.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** De la Comisión de Niñas, Niños, y Adolescentes;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

C. Micaela Vázquez Díaz. Presente

Regidora

Q.F. María Laurel Carrillo Ventura Presenta justificante

Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez Presenta justificante

Regidor

Nada más doy cuenta que esta comisión, no hay quorum legal de esta comisión, pero bueno, hago la aclaración, como la lleva la comisión convocante, no hay ningún problema, pues, de los acuerdos que se tomen en junto con las comisiones coadyuvantes. Nada más es para dar cuenta de la asistencia de cada una de las comisiones.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Comisión de Servicios Turísticos y Atención al Visitante;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

L.A.E. Melissa Marlén Madero Plasencia Presente

Regidora (presidenta)

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Presente.

Regidora

C. Arnulfo Ortega Contreras Presenta justificante

Regidor

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Presente

Regidor

C. María de Jesús López Delgado. Presente

Regidora

De esta comisión tenemos 3 (tres) integrantes de 5 (cinco), por lo cual tenemos quórum legal de esta comisión coadyuvante.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** De la Comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Presente

Regidora (presidenta)

Médico José Francisco Sánchez Peña, Presente

Síndico Municipal

Arq. Lui0000000000000000000s Ernesto Munguía González Presenta justificante

Presidente Municipal

C. Felipe Aréchiga Gómez Presenta justificante

Regidor

C. Erika Yesenia García Rubio Presente

Regidora

C. María Magdalena Urbina Martínez Presente

Regidora

De esta comisión tenemos la asistencia de 4 (cuatro) de 6 (seis) integrantes, por lo cual tenemos quorum legal en la comisión coadyuvante.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** De la Comisión de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Presente

Regidora (presidenta)

Q.F. María Laurel Carrillo Ventura Presenta justificante

Regidora0000000000000000000

Lic. María Magdalena Urbina Martínez Presente

Regidora

Tenemos 2 (dos) asistentes de 3 (tres), por lo que tenemos quórum legal de esta comisión. Paso a la siguiente comisión.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Comisión de Medio Ambiente Sano, Acción por el Clima y Protección Animal;

**INTEGRANTES REGISTRO DE ASISTENCIA**

Lic. María Magdalena Urbina Martínez Presente

Regidora (presidenta)

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Presente

Regidora

Arq. Luis Ernesto Munguía González Presenta justificante

Presidente Municipal

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Presente

Regidora

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Presenta justificante

Regidor

C. Arnulfo Ortega Contreras Presenta justificante

Regidor

De esta comisión, pues, no se reúne el quórum legal, tenemos 3 (tres) de 6 (seis) integrantes.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Ante la verificación de asistencia informo que tenemos la existencia de quórum legal, por lo que tenemos legalidad en la celebración de los acuerdos de esta sesión.

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-**Para lo cual me voy a permitir dándole seguimiento a la orden del día propuesto para los trabajos del día de hoy de estas comisión convocante y coadyuvante continuando con el desarrollo de este acto protocolario procederemos con el apartado de la aprobación del orden del día, para ello doy lectura a la misma para su consideración.

Como primer punto, verificación de asistencia y declaración del quorum legal, como segundo punto, aprobación de la orden del día, como tercer punto, aprobación de minutas de la comisión, el tres punto uno, minuta de la sesión celebrada el día 7 (siete) de febrero del dos mil 2025 (veinticinco), como cuarto punto, análisis y resolución de asuntos turnados a esta comisión, el cuatro punto uno, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento cero cincuenta y cinco diagonal dos mil veinticuatro, por medio del cual se propone reformar y adicionar el reglamento orgánico del sistema de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SAEPAL Vallarta, en sus artículos 14 párrafo primero y segundo del título IV, capítulo dos, y del artículo 17, párrafo primero del capítulo IV. El 4.2 (cuatro punto dos), dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento cero cincuenta y siete diagonal dos mil veinticuatro, por el cual se propone adherir una fracción dieciséis al artículo ocho del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros, prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta. 4.3 (cuatro punto tres), dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 066/2024 (cero sesenta y seis diagonal dos mil veinticuatro), por el cual se propone adherir un artículo 37 (treinta y siete bis) del reglamento municipal para el uso del malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán. 4.4 (cuatro punto cuatro), dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 073/2024 (cero setenta y tres diagonal dos mil veinticuatro), por el cual se propone adherir y reformar diversas disposiciones del reglamento de ecología para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para los efectos de reformar de forma orgánica la conformación y atribuciones del consejo municipal de ecología. Punto número 5 (cinco), asuntos generales, y punto número 6(seis), cierre de la sesión.

Para lo cual pregunto a los miembros integrantes de esta comisión si poseen alguna observación a la orden del día, en caso de que no exista, si están de acuerdo en aprobar la orden del día, les solicito levanten su mano para su aprobación. De la orden del día. Gracias, regidora. Bien, con Ay, ¿cuántos votos son? ¿Cuántos estamos? Somos. ¿Somos qué? Seis. Siete. Con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por mayoría simple de votación de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos, de igual manera, con la asistencia de las demás comisiones, por unanimidad se aprueba por demás comisiones, por unanimidad se aprueba por mayoría simple, de la comisión de Gobernación, comisión para Agua para todos y todos, de la comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, comisión de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, comisión de Cuidados de Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, y comisión de Medio Ambiente Sano, Acción por el Clima y Protección Animal.

Como todos votamos a favor, pues para no estar poniendo la votación comisión por comisión, ¿estás de acuerdo? ¿Sí? Muy bien, seguimos entonces.

Se informa entonces que la minuta sería aprobada únicamente por la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la coadyuvancia la tendríamos en los puntos de asuntos turnados, y reiterarles a todas las regidoras y regidores que pueden hacer el uso de la voz tal como lo marca el artículo 115 (ciento quince) del reglamento del gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, pero al momento de la de liberación únicamente votarán las comisiones a las que nos encomendaron el asunto,

es decir, cuando tratemos algún punto que tiene que ver nada más con la comisión coadyuvante, los que estamos en ese sentido ¿no? Aunque todos formamos parte de la comisión, los que formamos parte de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales.

**III. APROBACION DE MINUTAS DE LA COMISION.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Bien, pasamos entonces al tercer punto de la orden del día, 3.1 (tres punto uno), dice, toda vez que se les hizo la entrega de la misma previamente, pasamos directo al punto 3.1 (tres punto uno), y si no existen observaciones a los integrantes de la comisión, de la comisión de reglamentos, de perdón, de Puntos Constitucionales y Reglamentos, ¿tienen alguna observación al acta? ¿No?

Bien, entonces someto a su consideración a los integrantes de Puntos Constitucionales y Reglamentos para su aprobación de la minuta de la sesión celebrada el 07 (siete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), para lo cual le solicito levante su mano a quien se encuentre a favor, en contra, en abstención, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por mayoría simple.

Bueno, corrijo, somos seis los que estamos de las de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos según, ¿va? Deje ver la lista esta. Es que me hago bolas, son ocho, imagínense, son una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, sí, somos seis. Aquí está el pase de lista, sí. Seis de once, muy bien. Bien, seguimos entonces. Gracias, regidora.

**IV. ANALISIS Y RESOLUCION DE ASUNTOS TURNADOS.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Pasamos entonces al punto número 4 (cuatro), que es análisis y resolución de asuntos turnados a esta comisión, damos apertura entonces al siguiente apartado del orden del día, consistente en el análisis y resolución de asuntos turnados de cada uno de los puntos que ya se les hizo llegar una propuesta de dictamen, para lo cual estaremos ahorita abordando el tema del 4.1 (cuatro punto uno), que esta propuesta de este dictamen, precisamente es del acuerdo 055/2024 (cero cincuenta y cinco diagonal dos mil veinticuatro), donde se propone reformar y adicionar el reglamento orgánico del sistema de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por siglas Seapal Vallarta, este fue turnado a esta comisión en coadyuvancia con la Comisión de Agua para Todas y Todos.

Ustedes tienen ahí en su poder el dictamen propuesto, básicamente.

Le damos bienvenida y damos cuenta de asistencia de nuestro regidor el Ingeniero Luis Escoto bienvenido regidor.

Básicamente comentarles a groso modo de este dictamen que fue la iniciativa por parte del Regidor Arnulfo donde propone que se integre él como o quien preside en su momento la Comisión de Agua para Todos y Todas como parte del consejo de administración del organismo operador del agua, y aunado a eso estamos complementando este dictamen, nos hizo llegar por ahí un oficio el Director del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Seapal Vallarta, donde también cuando se hizo el reglamento de ese organismo operador del agua, cuando se hace o se municipaliza el organismo operador, dentro del consejo no existen o no forman parte quienes coadyuvan en la parte estatal y federal, luego entonces

estamos al margen del sistema del sistema estatal del agua, por lo cual se está haciendo, y eso limita, por supuesto, el acceder a los recursos de manera expedita, ¿no?

Entonces, si nos vamos a la parte del apartado del dictamen en la página cinco la propuesta de reforma al artículo catorce en la fracción segunda, en la página número 5 (cinco) de ese dictamen del 4.1 (cuatro punto uno), si lo traen ahí a su mano, si lo pudiéramos ahí proyectar, Leo, digo, ¿sí? si lo traen. Bueno, si no, aquí lo vamos comentando.

En la fracción segunda se propone el presidente de la Comisión de Edilicia Permanente del Agua para Todas y Todos, como parte integrante, y otra fracción que se adhería ahí a esta, es la es la iniciativa del regidor, y en la parte que nosotros estamos presentando ya como dictamen, esa segunda fracción, presidente de la Comisión de Edilicia Permanente de Agua para Todos y Todos, como una fracción segunda, estamos integrando una fracción nueve, que sería un Consejero Administrativo, es decir, que forme parte del consejo alguien que tenga la experiencia técnica y administrativa para asesorar al Consejo de Administración, y el Secretario de Gestión Integral del Agua, del Gobierno del Estado de Jalisco, o la persona que este designe, porque es importante que formen parte del consejo de administración, el director de la Comisión Estatal del Agua del gobierno del estado de Jalisco, o la persona que este designe serían estas adiciones al artículo catorce, y el integrante de la fracción nueve será nombrado por el Presidente Municipal la propuesta del director general del Seapal Vallarta, el consejero administrativo.

Básicamente, esa es la propuesta a la reforma de este reglamento o esta propuesta de dictamen, y un artículo treinta bis, el consejero administrativo será designado conforme a artículo siete, fracción diez del presente ordenamiento, y un treinta ter, que es el consejero administrativo, fungirá como asesor y representante del Seapal Vallarta ante las autoridades del Sistema Hídrico Federal, que se encuentra en la capital del país, así como estatales en la ciudad de Guadalajara, a fin de consolidar y dar seguimiento a las gestiones realizadas por organismos, sin embargo, no tendrá facultades para suscribir acuerdos, contratos, y o convenios en representación del organismo.

El consejero administrativo tendrá derecho a voz y voto dentro del consejo del organismo, y el consejero administrativo de manera operativa y administrativa será subordinado al director general de Seapal Vallarta.

Pues básicamente les pongo a su consideración aquí el dictamen de esta reforma al reglamento orgánico del organismo operador del agua.

Si no existe alguna pregunta, lo sometería a consideración, adelante.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.-** Buenas tardes, gracias compañero por el uso de la voz, y buenas tardes a todos los compañeros y asistentes el día de hoy.

Sí, en particular sobre todo por el tema del consejero que proponen para Seapal, digo, nosotros acabamos de aprobar que se pida justamente presupuesto para Seapal porque no tiene.

Entonces, primero consultar si ese consejero va a tener un sueldo. ¿No? Porque dinero no hay y no vamos a aumentar la nómina.

Segundo, en teoría el consejo del agua cuenta con las personas técnicas y que saben hacer su trabajo y por eso nombramos un ingeniero en Seapal y todo su consejo que tiene y que pertenecen ahí pues son ingenieros o entendemos que la parte política digamos de la comisión quien preside la comisión quizá no sea experto en la materia, pero todos los demás que son parte del consejo sí. Entonces, en teoría no tendríamos por qué contratar un asesor que nos diga cómo hacer el trabajo de Seapal, porque ahí tenemos puros técnicos e ingenieros que saben hacer ese trabajo.

A mí esa parte me brinca nada más, con por qué vamos a contratar otra vez otro asesor, pues si para eso tenemos a la gente ahí que sabe hacer su trabajo y otra, en caso de que vaya a tener un sueldo y salario, pues acabamos de pedir un préstamo porque no tiene el organismo la suficiencia económica porque tendríamos que aumentar la nómina.

Eso me brinca mucho y no sabría cómo respondérselo a la ciudadanía votando algo así.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias, regidora.

Sí, efectivamente, como comentas, dentro del consejo de administración, si nosotros revisamos el consejo del organismo operador del agua, la integración por parte del regidor como presidente de la comisión edilicia, pues es importantísimo porque viene a traer directamente él a este pleno de ayuntamiento los acuerdos o las necesidades que se derivan directamente del organismo ¿no?

Como bien comentas en la sesión pasada se autorizó no un presupuesto se autorizó un financiamiento precisamente para abatir el rezago histórico que tiene no nada más de hace tres años de varios años incluso cuando se recibió por parte del gobierno del estado en su momento el organismo operador del agua se ha dejado durante varios años hacer inversión por tema de infraestructura, de este organismo operador del agua, cuando se municipaliza el organismo pues ya había un rezago ¿no?

En el mantenimiento de las redes hidráulicas y de y de sanitarias y bueno esa parte con el caso del regidor el caso precisamente de la integración de los que forman parte de la comisión estatal del agua, los dos integrantes adicionales también coadyuvan para poder llevar las necesidades directamente al sistema estatal del agua.

Y el tema que tú comentas con respecto a este asesor técnico administrativo, precisamente les estoy pasando o les hice llegar un oficio que nos hizo llegar el director del organismo operador del agua, y yo creo que siempre al final de cuentas cuando se aporta algo a una institución y ahora sí como dicen en esa parte pues que desquiten la parte del sueldo ¿No? Creo que cuando se tienen elementos o personas que aportan en beneficio y hacen llegar los recursos suficientes, se justifica plenamente esa parte, a nosotros no nos toca como parte del pleno aprobar la plantilla del sistema del agua, Seapal tiene un consejo, y el consejo ya definirá, si se fija usted ahí, en la parte de reglamento no dice que perciba o no un sueldo, se dice que formará parte del consejo en ese sentido, entonces ya definirán ellos como

consejo de que tiene su propia autonomía ese organismo operador del agua, si le asignan un sueldo o no.

Dentro de la de dice que dependerá administrativamente del este director del organismo operador del agua, que representará o hará las gestiones a nivel federal, que es lo que la propuesta que, la solicitud que nos hace directamente el director del organismo operador del agua, ya eso será facultad del consejo de administración como es autonomía técnica financiera y administrativa que tiene porque es una OPD municipal ¿no?

Entonces hasta ahí mi comentario. No sé si alguien más tenga alguna pregunta al respecto. La regidora Iroselma, y el regidor Luis Escoto.

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.-** Bueno, buenas tardes a todos. Este, yo creo que el tema de la estructura es importante, un administrador en cada una de las instituciones tiene relevancia que tenga una estructura completa para su funcionamiento, el tema administrativo es importante. Creo que todas las figuras en la institución realizan una función, ¿no? Y creo que se vale que esté completa por temas que se derivan. Este sí, la propuesta es que pueda tener su plantilla completa a la mejor con un propio personal que puedan eficientar ese tema.

No podemos desligar la parte técnica administrativa. Si hay alguien titular, pero además técnicos y hay este cada quien con su fusión.

El tema administrativo por lo menos en todas las instituciones hablo también del de las instituciones educativas se necesita una figura administrativa, ¿no?

Entonces sí ver la manera, necesita una figura administrativa, ¿no? Entonces, sí ver la manera que como consejo puedan eficientar quién tiene los perfiles y cuidar la parte económica. Yo creo que esa también coincidimos en que en que no se descuide lo administrativo, pero eficientando sus propios recursos que tenga.

Mi compañero dice que existe, bueno, si es así, pues que se designe, no sé si la ley lo quisiera tener ser actualizado para poner una figura como tal. Entonces no sé si la iniciativa va en eso, solamente en actualizar la ley para que exista ya esa figura. Sí me queda esa duda.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí, gracias, regidor. Básicamente, la propuesta de los de la reforma al artículo catorce y los integrantes del consejo de administración, que es el órgano máximo de decisión del organismo operador del agua se está una de las propuestas que es lo que comenta la regidora Melissa es un consejero técnico administrativo que depende del director del organismo operador del agua.

Quien tiene las facultades ejecutivas y de suscripción y de todo es el Director del Organismo Operador del Agua y aparte tiene su estructura el mismo organismo que tiene un auxiliar administrativo, subdirector administrativo y luego subdirector operativo.

Este haría las funciones coadyuvando con el consejo y con el administrador con actividades específicas que es la gestión ante el gobierno federal con el tema hídrico y ante el gobierno estatal. De nada, regidora. Regidor Luis Escoto. Ingeniero.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.-** Sí, este, una pregunta nada más, veo aquí que, este, una de las, bueno, de la iniciativa del regidor fue integrarse él, bueno, ya está integrado, nada más que tuviera voz y voto, ¿no?

Y integrar más vocales al consejo. Estos van a ser honoríficos, ¿verdad? Los demás integrantes, veo que el que los va a designar el presidente municipal. Ok, igual también, este, me uno con las palabras de la regidora Melissa.

Yo creo que es importante que si de por sí Seapal no tiene recurso y todavía pagarle más nómina, yo creo que Seapal debe de tener una estructura bien capacitada, yo creo que el director debe de estar bien capacitado y yo creo que para mí es innecesario. Es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias regidor Luis, ¿regidora? Adelante con el uso de la voz, regidora, Melissa.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero** **Plascencia, Regidora.-** Y si no llegáramos a concluir también, podríamos volver a sesionar pero que esté el compañero director de Seapal para que él también nos explique sus retos y el por qué es que lo necesita ¿no?

Para concientizarnos, sensibilizarnos de cuáles son sus necesidades ahora para tomar una decisión basada en eso, no en un oficio que nosotros votaríamos algo como a ojo ciego confiando nada más en que se necesita.

Pero sí puede exponernos aquí pues con sus motivos, mira lo necesitamos por esto, esto y nos podría sensibilizar con el tema en caso de que fuera necesario, no un rotundo no, sino los porqués y, este, incluso nosotros también ver desde acá cómo podemos nutrir esa propuesta.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias, regidora, por la aportación.

Yo propondría, este, que votáramos el dictamen, creo que no estamos aprobando una nómina, estamos aprobando integración del consejo, no habla de una prestación económica, yo insisto, ahí en esa parte forma parte del consejo se integra al consejo y ya en su momento los demás consejeros son importante que siempre le aporten pues al consejo de administración entonces para no dilatar un poquito más los asuntos porque si no se van se van rezagando pues.

Creo que confiamos plenamente en la capacidad del director del organismo que está haciendo una propuesta precisamente para hacer más funcional esto y forma parte del consejo de administración, pues es una decisión que ya al final en su autonomía el consejo definirá si hay una prestación económica o no en ese sentido.

No estamos aprobando aquí una estructura adicional, sino alguien como parte del consejo que lo va a designar a propuesta del director, el presidente municipal.

Entonces, no sé si alguien más tenga uso de la voz, la regidora Marcia. Gracias, regidora.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-** Buenos días a todos. Yo tengo una duda porque en esta propuesta, de esta iniciativa vienen dos temas.

Uno que se integre a la comisión, que tenga voz y voto el regidor, y está pidiendo también lo del tema de del del consejo administrativo. Es decir, para lo de la votación, ¿va a ser independiente o?

Porque en una parte, este, coincido que es necesario que él esté ahí con voz y voto, pero en la otra parte yo creo que es importante que esté aquí el director para que a lo mejor explique un poquito más referente eso, porque también, este, pues el presupuesto de este año ya está como tal establecido y no se le puede hacer alguna modificación.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias. Yo insisto, no estamos autorizando un presupuesto para personal, yo propondría en ese sentido que votemos el dictamen y el dictamen se turne al pleno.

Y ya en la en la sesión de ayuntamiento cuando se tome la decisión en el pleno de manera definitiva, pues que se convoque al director y acuérdense que los dictámenes son trabajos que se van a turnar a la decisión definitiva del pleno ayuntamiento y ahí este se vuelve a discutir el tema ¿no?

Que se invite al director si así lo consideran en esa convocatoria.

Y acuérdense que estos nada más son dictámenes que se van a turnar y son susceptibles de complementarse dentro del pleno ayuntamiento o modificarse en su momento.

Sí, adelante, regidor Luis.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.-** Sí, así como lo comenta el regidor Víctor, no vamos a aprobar una nómina, pero sí es importante que dentro del reglamento estamos aprobando una modificación de reglamento que conlleva presupuesto también.

O sea, es muy importante porque estamos haciendo una modificación al reglamento.

Entonces yo igual me sumo a la regidora Melissa, a la regidora Marcia, que sí yo creo que lo deberíamos de ser por separado y que el director de Seapal venga y nos plantee bien y es más a lo mejor nos pudiera dar un informe de acuerdo a cómo están las finanzas y a lo mejor hasta ni se ocupa un consejero, a lo mejor ya hasta se ocupan hasta dos ¿no?

Entonces sí es importante este que pues que el director de Seapal venga y que nos platique. Es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, regidores. Entonces no sé si alguien más quiera hacer uso de los dos, adelante regidora.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-** Oye y se pudiera que se destine a alguien que ya está trabajando, que ya percibe una nómina como tal y que funja esa función?

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** A ver, yo insisto en el tema, no estamos hablando de que vamos a utilizar un puesto, un trabajador del organismo operador, estamos la propuesta en esa fracción es un consejero administrativo que forma parte del consejo y que va a coadyuvar en las gestiones para el tema de lo de la salud de recursos en el tema hídrico federal y estatal.

Yo creo que mi propuesta sería votar el dictamen en ese sentido, todos este dictamen va al pleno del ayuntamiento y que ya nos validen, y hay que tener una cosa clara, el organismo operador del agua es una OPD, es independiente, nosotros ni siquiera aprobamos el presupuesto de Seapal aquí, aquí no es facultad del ayuntamiento autorizar el presupuesto de Seapal.

Venimos y cuando vienen las tarifas del sistema de agua, ¿sí? Ni siquiera no las aprobamos, las dirigimos al congreso y la aprobación definitiva es del congreso, pues. O sea, no estamos aprobando una nómina, ni un sueldo, ni alguien adicional, es una reforma al reglamento y no es facultad de nosotros como regidores, y menos de una comisión, pues, este, en ese sentido.

La solicitud del director entiendo si leen el texto del documento es que aporte una silla adicional, dos, los integrantes que tienen que ver con el con el consejo de administración que toma las decisiones. Ya ahí el consejo definirá, así como pueden contratar a un especialista, profesionista a través de un tema de honorarios, no sé, pero esas son facultades allá del consejo de administración. ¿Sí? No estamos, este, aprobando aquí ni un gasto adicional para el organismo operador, es facultad de esa de esa OPD.

Yo creo que tú cuando estuviste en cultura, regidor, la OPD no venía a solicitar, este, que es este un organismo igual a Seapal Vallarta, tiene su propia autonomía, tiene su subsidio, que es diferente porque en el caso de cultura sí hay subsidio, el caso de Seapal es autónomo, financiero, administrativo y en la toma de decisiones, ¿sí?

Adelante, regidor Luis.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.-** Sí, así como lo menciona el regidor Víctor, es un organismo público descentralizado, lo cual es autónomo, pero también nosotros nos vemos muy involucrados como regidores porque nosotros somos los que modificamos o no el reglamento de estos organismos públicos descentralizados.

Entonces, al final de cuenta llevamos es responsabilidad y también porque pues apenas les acabamos de autorizar un préstamo, entonces yo creo que es importante que, pues que tomemos las decisiones como regidores, es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Gracias, regidor. Sí, Luis, sí, por supuesto que lo estamos, en esa parte coincidimos o somos coincidentes todos, ¿no? Entonces, no sé si alguien más tenga algún otro uso de la voz, regidora!.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-**Y qué posibilidad hay de que se vaya a mesas invitar al director y que podamos con él, este, retroalimentar esas dudas que nos quedaron pendientes y a la mejor como bien dice el regidor hay, este, más necesidades de acuerdo al informe que él propio nos pueda dar a conocer, ¿no? No sé si se pueda derivar.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias.

Fíjese, regidora, que ahí en ese sentido del dictamen en el tema de gestión, platicando con el director, es importante fortalecer el consejo de administración que forme ya parte el regidor Arnulfo quien preside la comisión del agua dentro del consejo.

Yo propondría que pusiéramos a votación el dictamen a los integrantes de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos y se termine en esa parte de discusión por parte del pleno, que yo le pediría en su momento al presidente municipal cuando se convoque a sesión, al mismo secretario general, que invitaran al director y ahí el dictamen es susceptible de complementarse, modificarse, etcétera en una sesión. Como es un ordenamiento municipal, acuérdense que ahí se vota en lo general y en lo particular y ahí se puede complementar la decisión.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero** **Plascencia, Regidora.-** Hoy que se vote el dictamen, eso no quiere decir que estemos aprobando que vaya a suceder, porque eso sería en la sesión ordinaria.

Entonces, hoy podemos votar el dictamen, digamos, aprobamos el sentido del dictamen que se propone, mas no que estemos de acuerdo en que eso vaya a ser, porque ya en la sesión ordinaria cada quien podrá dar el sentido de su votación.

Y también el director podría tener la oportunidad de exponer el tema antes de la votación o de aquí a que haya sesión, de convocarnos, citarnos, este, exponernos o el mero día de la sesión, este, antes de la votación decir miren, estas son las necesidades, esto estamos pasando y nosotros tomar la decisión si sí o no con las consideraciones que ya sabemos y que ya han pedido algunos otros compañeros de que sea con tiempo previo para poderlo estudiar y considerar con todos.

Pero definitivamente yo también coincido, o sea, sí necesitamos más carnita, pero sí podríamos ya votar el dictamen de una vez y en la sesión ordinaria nosotros dar el sentido de nuestro voto, como bien lo dice, este, ya sabrá el director si quiere venir a convencernos o concientizarnos o no, pero nosotros tenemos estas dudas, ya las manifestamos, votamos hoy el dictamen y el día de la sesión votamos el sentido de nuestro voto, damos el sentido de nuestro voto.

**Medico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.-** Estoy de acuerdo con Melissa y nos da tiempo para que cada quien preparemos para el día del pleno preparemos alguna otra sugerencia agregada o en ese momento vayamos en contra de algo que no nos agrade, pero que en este momento le demos fluidez, pues.

Porque no se está probando en definitivo. No. Está bien.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Adelante regidora.

**Lic. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora.-** Sí, me sumo con él, ,buenas tardes a todos, perdón.

Me sumo con su comentario de mi regidor Bernal, lo que nos está comentando o nos está explicando, pues más bien es de que no se quede rezagado ahorita, ¿verdad? Y ya cuando se vaya otra vez.

Ajá. Sí, es correcto, gracias,

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muy bien, muchas gracias compañeros regidores. Entonces, si me permiten propondría a votación el dictamen en a, regidor Luis.

Sí, pero no lo, no lo, estaba para acá, pero adelante Luis.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.-** Igual, este, para la próxima que haya este tipo de temas, para de una vez sacarnos de la duda, si pudiera estar presentes, este, los responsables en este caso si hubiera estado genial que hubiera estado el director de Seapal y de una vez quitarnos las dudas ¿no?

Entonces para que no haya este tipo de situaciones. Es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias regidor, tiene razón para complementarlo ¿no? Muy bien. Entonces, para los integrantes de la comisión de puntos constitucionales presentes, pondrían a su consideración si están de acuerdo en votar este dictamen del punto cuatro punto uno de, en ese sentido, favor de manifestarlo levantado su mano los de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos, hago mención al regidor Luis Escoto, la regidora Karla, la regidora Mica, regidora Iroselma, la regidora Melissa y su servidor, los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Uno, dos, tres, cuatro, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. ¿En contra? ¿En abstención?

Bien, con cinco votos a favor y dos abstenciones se aprueba el dictamen.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Vamos a pasar al siguiente punto, 4.2 (cuatro punto dos). Que es el dictamen que tiene, déjeme nomás. Vamos a hacer mención qué comisiones las coadyuvantes en este.

Dice, continuamos con el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado a la así, eso fue en lo en lo general de puntos constitucionales, ¿Sí? A favor, pero me regreso.

Cinco, cero en contra y dos abstenciones, ¿sí? Y la otra comisión, es que se hace uno bolas con tantas comisiones aquí. Sí. Sí. No, son ocho, y está nueve. ¿Sí? Y en unas están unas y otras no, ¿sí?

Pero ahorita, ahorita nos acomodamos.

Sí, de la Comisión de Gobernación que estamos todos los que formamos parte de que estamos presentes, los que estén a favor, favor del de manifestarlo levantando su mano.

De Gobernación, todos los que estén a favor, en contra, en abstención, y entonces de la Comisión de Gobernación, estamos, ay, deje, es que acá lo apunté. Estoy encartado, sí.

Somos Once, ¿sí? Once. Exacto, seis de once. Muy bien, regidora. Muy bien, muchas gracias. Entonces, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Ahí guárdame el acordeón, regidora, muchas gracias.

Y de la Comisión de del Agua para Todas y Todos que está conformada por su servidor, Karla, Marcia, y la señora María de Jesús. Los que estén a favor, en contra, en una abstención.

Muy bien. Entonces, de cuatro de cuatro asistentes de la Comisión del Agua. Sí, así es, cuatro de cinco. Es correcto. Muchas gracias.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Bien, pasamos al siguiente punto, entonces, punto 4.2 (cuatro punto dos).

Continuamos con el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 057/2024 (cero cincuenta y siete diagonal veinte veinticuatro), por el cual se propone adherir una fracción dieciséis al artículo ocho del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos, el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La iniciativa que da origen a este dictamen fue presentado por la regidora Melissa, pregunto si existe alguna participación al respecto. Adelante, regidora. Es su, le cedo el uso de la voz, es su dictamen en su momento, dele.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero** **Plascencia, Regidora.-** No, es que sí los comparto yo de esta manera porque me gusta que ustedes se involucren también, porque es parte de lo que hace toda la ciudadanía en Puerto Vallarta. Modificar un reglamento, modificar un reglamento orgánico de la ciudad es cosa importante, que es nuestra tarea, pero también uno que cuide a los niñas, niñas y adolescentes de nuestra ciudad es aún más importante y con la actividad económica que cubre prácticamente el noventa por ciento de la ciudad aún más.

La finalidad es justamente eso fortalecernos como un destino seguro, responsable para los niños, niñas, adolescentes, las familias que nos visitan, pero también proteger los mismos derechos de los niños y de las niñas contra la explotación que se vive en la industria turística, no solamente en Puerto Vallarta sino en el mundo.

Entonces esta modificación consiste justamente en que todas las empresas estén todos los trabajadores, el ochenta por ciento de los trabajadores de una empresa de prestación de servicios turísticos esté capacitado para detectar justamente conductas dañinas que para las niños, niñas y adolescentes.

Platicarles que las estadísticas que les presentamos, por ejemplo, el otro día de que en lo que va de nuestra administración el observatorio da una cuenta de ocho mujeres, ocho feminicidios en la ciudad.

En el tema de niños tampoco es cosa menor ¿No? En lo que va de esta administración se ha detectado a dos menores de edad queriendo ser sacados del país de nuestro aeropuerto internacional de Puerto Vallarta.

Esa es la gravedad, este, imagínense un niño, una familia que se queda con sin un niño, sin una niña, este, o en las condiciones en la que se haya presentado el caso, pues están violando los derechos de ese menor o de esa menor.

Es la importancia de esa modificación, pero además no representa un esfuerzo adicional al que ya hacen las empresas que es capacitar a sus colaboradores, incluso este de forma gratuita ¿No?

Y que además les ayuda a promover su servicio, sus productos, su empresa, como una empresa responsable y segura para las familias, niños, niñas y adolescentes que visitan nuestra ciudad o que vivimos aquí y que visitamos esos lugares o frecuentamos esos lugares.

Esa es la importancia que tiene una iniciativa de esta naturaleza, si bien es una modificación importante para el reglamento, no va a incurrir en un costo el empresario, todo lo contrario, va a ayudar a su personal a crecer, a conocer más temas, a estar capacitado de manera gratuita y en línea. Gracias.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muy bien. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante, regidora Marcia.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-**  Muchas gracias. Yo tengo dos dudas. Una, ¿esto sería para las nuevas empresas o sería para las ya, este, sería para las nuevas empresas? Sería para los para los pequeños comercios ¿para quién sería dirigido?

**L.A.E. Melissa Marlene Madero** **Plascencia, Regidora.-** Para toda aquella persona, el artículo ocho, que es la modificación, incluye toda la documentación que necesita una empresa para tener su licencia municipal.

Entonces, si tú vas a renovar tu licencia municipal de tu negocio para el dos mil veintiséis, tendrás que haber tenido el ochenta por ciento de tu personal capacitado en ese rubro para que pueda tener acceso a tu licencia municipal.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-**  Ok. Entonces, ¿por qué pregunto esto?

Porque si es en todo, sí, existen las grandes empresas que ya tienen como tal un equipo de trabajo y todo, pero existen los pequeños emprendedores que apenas van a iniciar y no tienen como tal ese personal y los vamos a estancar a que ellos emprendan, a que ellos den comienzo en algo donde yo te quiero, yo les quiero proponer lo siguiente.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero** **Plascencia, Regidora.-** El estancamiento sería si nosotros les cobramos, les pedimos, este, tienen que durar tres días yendo a lugares, hora y media desde su aparato telefónico en una página gratuita totalmente.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-**  Ok, fíjate bien, y les comento, nosotros nos dimos la tarea ahí de investigar y lo que hicimos es que quisimos entrar a la página el día de ayer otorgada por la Secretaría de Turismo para el registro y nos apareció que estaba en mantenimiento.

Esta certificación bien sabemos que es que los prestadores de servicios turísticos nos apoyen con identificar y canalizar presuntamente casos de explotación infantil más la obligación de vigilar estos actos que es del gobierno.

En lo particular creo que sería un desatino incorporarlo porque si vamos, a si vamos a esos casos todos los que tengan interacción con turistas deberán de tramitar dicho certificado.

Yo propondría una modificación al artículo veintidós del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, agregar la fracción veinte.

Es decir, que no sea un requisito, sino que sean obligaciones de los titulares de los giros de comercios establecidos y de prestación de servicios, eventos y espectáculos que se indican.

¿Por qué? Porque si tú lo pones como un requisito es algo que nosotros no otorgamos.

No lo está otorgando el municipio y eso depende, te digo, nosotros nos metimos ayer y lo que nos salía ahí es que está en mantenimiento, es decir que si esa página está en mantenimiento y dura dos meses, tres meses en mantenimiento, yo por ejemplo como emprendedora que voy a iniciar mi negocio, o sea, no me van a poder otorgar la licencia porque voy a tener ese requisito, está muy bien y estoy de acuerdo en la importancia de cuidar a los niños y en esa parte yo me sumo, pero lo que yo propongo es que en vez de que sea un requisito, que sea una obligación.

Entonces eso ya le da la libertad al emprendedor sobre todo que pueda sacar su licencia, pueda ejercerlo como tal y, este, y que tenga la obligación de tomar esa certificación que comentes.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero** **Plascencia, Regidora.-** Gracias, compañera, perdón, con el uso de la voz. Este, cuando nosotros tramitamos, digo, también hay que tener un poquito de conocimiento en la materia en el caso específico de padrón de licencias.

Cuando nosotros tramitamos nuestra licencia hay varios requisitos.

Uno de ellos, por ejemplo, es el uso de extintores, de protección civil, entre otros. El ayuntamiento como tal, tiene esos cursos, aunque son de manera periódica, no son constantes, tan constantes como la gente lo necesita para sacar su licencia.

Entonces existen empresas certificadoras donde, este, la gente va, pague blablablá o te tienes que esperar hasta eso.

Cuando eso sucede hay permisos provisionales de tolerancia. En la sesión cuando yo presenté tuvo exactamente las mismas dudas y se lo resolví.

Si no está en línea, Puerto Vallarta tiene certificadores gratuitos, o sea lo puede hacer en persona hora y media, asistir con el programado una calendarización de cursos a Secretaría de Turismo Jalisco en Puerto Vallarta a tomar ese curso.

Va se anota. ¿Cuándo es el siguiente curso?

El siguiente lunes se anota, le dan uno en hojita, va haces tu trámite para tu licencia y en lo que está en trámite dejas ese documento, una vez que terminas, este, y que tomas ese curso, llevas este y lo surdes, así como funciona el de protección civil y bomberos, así como funciona el de ecología, que tienen que ir a revisarte primero, llevan una temporalidad, este solo es hora y media gratuita, de que tu personal sepa cómo identificar si hay un menor en situación de riesgo, si hay un menor en compañía de un adulto que no es familiar, que no que no tiene una patria potestad con custodia sobre ese menor, donde hay un riesgo, no quería yo tocar la parte más sensible para no revictimizar, pero Puerto Vallarta tenemos uno de los primeros lugares a nivel mundial en trata de niños, niñas y adolescentes.

Esa es la gravedad. No es si queremos, es que lo tenemos que hacer porque es nuestra obligación cuidar a nuestros niños, niñas y adolescentes.

No es si el empresario quiere o puede o que nada más el propietario lo haga. Porque el propietario muchas veces no está en su local y tampoco está obligado a compartirle esa información a su colaborador. Sin embargo, si tú tienes una PyME donde eres una persona y no te va a costar en el proceso en lo que tú llevas tu licencia, en el proceso nada más en lo que llevas los documentos y los tres días que tardamos nosotros en contestarte, en otorgártela, ya lo tomaste, de manera gratuita, física o en línea.

Si la página está caída, nosotros tenemos tolerancia como municipio y se pueden generar los convenios correspondientes desde la Dirección de Turismo que ya nos debería de tocar, porque lo está haciendo Gobierno del Estado por nosotros.

Eso es lo que debería de estar haciendo nuestra Dirección de Turismo, ese tipo de cosas.

Ponernos a vanguardia a nivel internacional de lo que ya cuidan en otros lugares del mundo y nosotros no estamos observando, no estamos observando que en la calle hay una señora que sí, si bien tiene que trabajar de fuera, hay un niño vendiendo pulseritas en la calle. No estamos observando que entra un extranjero con un menor de edad claramente con una fisionomía local y a invitarlo a comer, a desayunar, pero en otras intenciones. No estamos observando eso, lo estamos dejando de lado y estamos convirtiéndonos en una ciudad que no está cuidando a sus niñas. Sí, sí tiene que ser una obligación, no es sí queremos, no es sí queremos.

Ahora, si fuera el caso, si fuera el caso decir, pues Gobierno del Estado no está cumpliendo, pues pido la modificación para que desde la Dirección de Turismo tengamos certificadores, tengamos certificadores para cualquier prestador de servicios turísticos que esté dado de alta aquí, tenga acceso a ese curso de manera gratuita porque es una necesidad, es una necesidad ya, si ustedes no lo han visto como locales aquí, si no han pasado por la colonia cinco de diciembre y han visto niñas descalzas dedicándose a cosas que no debería de dedicarse un niño, estaríamos hablando de una insensibilidad, nada más porque un emprendedor le da flojera tomar un curso de hora y media o no quiere ir o le parece una pérdida de tiempo.

A mí no y me gustaría sensibilizarlos que no, no es así, que si es una situación que vive la ciudad, si necesitan que se lo presente de manera estadística, pues ya me conocen, lo puedo hacer con todas las instancias correspondientes tanto SETURJAL, ATATUR, este, Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, SEDENA, Secretaría de Marina, Guardia Nacional y todas las estadísticas que nos pasan al respecto.

Entonces, esta sensibilidad que tenemos que tener por cuidar siempre, siempre, siempre va a estar primero nuestras niñas, niños y adolescentes antes que el comercio. Siempre, eso debe ser una prioridad. Primero los niños, las niñas, los adolescentes, la manera en que el ingreso llega a nuestra casa porque es lo ¿Ustedes qué cuidan en su casa primero? que su hijo esté bien antes que comprarse el carro nuevo, ¿no? Entonces sí, sí es una prioridad, sí, sí debe ser una obligación y sí, sí podemos brindar las herramientas para que suceda porque ese es nuestro trabajo.

Si gobierno del estado dice yo le entro de manera digital en línea pero si no, también tengo capacitadores externos en Puerto Vallarta que pueden dar ese curso de manera gratuita, que ya existe el convenio además, no necesitamos redactarlo, ahí están, ellos están esperando nada más agendar los cursos Y si no fuera el caso, pues entonces preparar a la dirección con estos cursos que ofrece Acturjal para que nosotros tengamos certificadores capacitados en el ayuntamiento para que puedan ofrecer los cursos de manera gratuita. Solo en caso de que tuviéramos que subsanar esa falta que hoy no existe.

**Medico José Francisco Sánchez Gaeta, Sindico Municipal.-** Compañera Melissa, y bueno, para todos, lo único que a mí me llama la atención es que sería agregar una carga más a los requisitos de una licencia de comercio, o sea, coincido con la regidora Marcia, y la iniciativa que tú presentas, pues, lleva un trasfondo muy noble, muy noble, pero en mi opinión pueden hacerse campañas de otra manera, pero sin echarle otra carga más de que quien va a sacar una licencia de por sí, pues ahora ve ecología, ahora ve a protección civil, ahora ve a, entonces, pues yo sin darle para atrás a tu iniciativa, sino ir a favor tuyo, yo invitaría al Director de Padrón y Licencias que nos dé su experiencia, este, cómo él percibe que se agregue un requisito más. Es mi opinión. Porque hay otras maneras de combatir, de combatir, este, pues el abuso infantil, pero es una opinión y que haya lluvia de ideas, ¿verdad?

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** Sí, con el uso de la voz del regidor Luis Escoto y luego la regidora Marcia. Adelante regidor. Y luego la regidora Iroselma Dalila.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.-** ¿Qué tal? Buenas tardes. Igual, así como lo mencionamos con el dictamen del agua, yo creo que le podemos echar para adelante y ya en el pleno el día que sesionemos, bueno, pues cada quien va a decidir su voto, es cuánto.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Regidora.-** Qué mesa tan interactiva. Ok, este, les comento, el punto que estoy poniendo sobre la mesa no se trata de quitar la iniciativa que usted presentó, es muy buena y estoy totalmente de acuerdo que debemos de ver por el bien de los niños, que debemos de protegerlos, sabemos el problema que enfrenta hasta cierto punto Puerto Vallarta con eso, el problema no es eso, estoy totalmente de acuerdo.

Pero lo que sí te digo por el tema de que yo también soy emprendedora, de que también conozco cómo es para sacar los permisos, este, lo de protección civil y todo, por eso yo les propongo, el tema no es a discutir la iniciativa, la iniciativa es muy buena.

El punto aquí es, te está hablando de una certificación, no nomás de unos cursos. El curso es el primer paso para después certificarte y la certificación no la da quien te da los cursos.

Son seis pasos los que te los que te ponen aquí para que tú te puedas certificar y la certificación te lo dan a través de la secretaría.

Por eso yo proponía que en vez de que sea un requisito, porque el requisito es si tú no lo tienes no te pueden dar tu licencia municipal. ¿Ok? En vez de que sea un requisito que sea una obligación, es muy diferente.

La obligación es donde yo tengo la obligación de hacerlo, pero me permite que me den mi licencia municipal, poder, este, abrir y posteriormente tomar esos cursos y certificarme en el momento que ya haya cumplido con estas seis directrices. Es eso lo que yo les pongo sobre la sobre la mesa ¿verdad?

Así como es esta mesa para discutir y ver y no de llevar al pleno, este, tampoco porque imagínate, no nada más va a ser esta, son varias, este, cosas que se ponen bajo el pleno, creo que en esta mesa es donde se discute eso, se perfecciona y ya en una vez de perfección ya nada más se manda al pleno para que se lleve a cabo con esas modificaciones que se están implementando o que se pudieran implementar en esta en esta comisión.

Muchas gracias, es cuánto.

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.-** Bueno, buenas tardes nuevamente.

Yo creo que aquí no está en discusión este asegurar a niñas y niños y adolescentes y no está discusión que no queremos preocuparnos por ellos y también nuestra discusión que es nuestra obligación cuidarlos.

Porque hay una ley superior de protección a niñas y a niños y adolescentes.

Entonces yo creo que eso es creo que es nada más cuando no ven esto, sí lo vemos. Yo creo que todos somos responsables y el municipio obliga, no solamente a los empresarios.

Esta iniciativa no tendría que ser solamente para turismo, tendría que ser para todos los ciudadanos, porque hay una ley superior federal que protege, pero aquí hay que discutir el mecanismo que no obstaculice también el tema económico.

Yo creo que eso sí tenemos que diferenciar. Sí estamos claros que tenemos que cuidarlos, sí sabemos las estadísticas, sí sabemos cómo estamos, pero el mecanismo es que no perjudique, ¿no?

También tenemos que ver un tema global. Yo coincido totalmente con el regidor de que podamos discutir el mecanismo. Yo escuché a la regidora Melissa que es nuestra obligación. La propuesta de la regidora es que se haga obligación, entonces están coincidiendo. Pero la propuesta es que se anexe una fracción donde lo obligue solo al propietario, no al colaborador, que es el que atiende.

Pero el propietario tendrá que, si se especifica en esa fracción, que el propietario obligue a todos los que trabajan o sus trabajadores…

**L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.-** Ahí ya no los podríamos meter, porque estaríamos hablando ya de meternos en las dinámicas y procesos administrativos que tiene cada empresa, que no podríamos, no podríamos nosotros obligar al que lo tomó a que se lo dé a los otros.

Porque además no es el al no ser un agente capacitador no podría tal cual hacerlo o no tendría una validez tal cual este, de esa capacitación o de sensibilizar a su personal, de que lo puede hacer, lo puede hacer, pero pues históricamente sabemos que lo que no es obligatorio la gente no lo hace.

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.-** Finalmente la fracción todavía no está escrita, tendríamos que agregarla y cuidar ese tema. ¿No? No podríamos hablar de algo que no ha sucedido, pero mi propuesta es esa, este, que sí cuidemos a los niños todos, no solamente este el tema turístico sino todos, escuelas, todos, todos, o sea, ahí somos todos.

No podríamos segmentar al municipio con una sola, este, en una sola área.

Tendríamos que invitar a todos a sensibilizar porque es un tema que se tiene que abordar de manera urgente, ¿no? Pero sí creo que pudiéramos trabajar en esa región y cuidar eso.

Y no meternos en temas de polémicos de eso y que no perjudique, de verdad yo también coincido y sí quiero decirlo con la regidora, que el tema de nuestro derecho se acaba hasta que no perjudicas a otros.

Entonces, creo que tenemos que cuidar eso y también el municipio requiere un tema de derrame económico, un tema del nuevo empresario, de las mujeres, porque también hablamos de que todos tenemos los mismos derechos, ¿no?

Pero sí es importante que se cuide ese mecanismo para que salga esto yo, la felicito, porque creo que no solamente en esa área, tenemos que iniciar en todos.

Muchas felicidades.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** No sé, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? Karla, regidora Karla, adelante.

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.-** No, compañeras, solamente como observación en el artículo ocho en la fracción dieciséis que marca, pero en el párrafo tercero nada más para armonizar el nombre, lo ponen todavía como Comudis, pero el nombre actual pues ya es Dirección de Inclusión para las Personas con Discapacidad. Ya está modificada. Muy bien. Y esta la tomaron desde el inicio.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** Bueno, yo este recogiendo un poquito el sentir de los regidores con respecto a este dictamen.

Creo que el tema coincidente de la protección de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes, y los datos que comenta la regidora Melissa en el inicio de su intervención, creo que todos estamos de acuerdo en esa parte, ¿no?

Definitivamente y las estadísticas en el caso del municipio de Puerto Vallarta, porque es un municipio turístico, luego entonces ofrece servicios a los turistas, positivos y también negativos, y creo que es parte de lo que ya comenta al inicio, y queda claro que la iniciativa de la regidora, pues, es restringir, ¿no?

Explotar un giro comercial que garanticen que en sus establecimientos no se lleva a cabo ese tipo de acciones en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ¿no?

El tema de la mujer, que también es un tema que comentaba la regidora Iroselma Dalila, pues también es un tema complejo, Puerto Vallarta lo sabemos, es también una ciudad que tiene botón rojo, ¿no?

¿Sí? Porque está. Entonces, toma comercial, ¿verdad?

Pero, entonces, yo creo y también coincido con lo que dice la regidora Marcia, lo que dice el Síndico Municipal, que nos dedicamos también a la parte de iniciativa privada, el darles más cargas a los ciudadanos en los procesos de los requisitos para obtener un permiso para su propio negocio, no es una cosa sencilla que tomar una decisión de esa manera.

Yo creo que es coincidente el tema de cómo tomamos acciones para proteger más a los niños y niñas, y lo que decía el síndico también es importante, que hemos dejado de hacer nosotros en la parte de inspección, en la parte de como autoridad, y la otra autoridad que hace mención la regidora, el gobierno del estado, ¿sí?

Porque también hasta cierta parte llegamos hasta ciertas funciones nosotros como municipio, y somos la última cola del presupuesto siempre. Sí.

Estamos limitados en recursos, entonces yo veo muy complejo ahí, yo soy coincidente en que poner un requisito adicional, le vamos a dar lugar a atrasar pues los procesos de las licencias de funcionamiento, y no porque digamos que no sea necesario, creo que al final pueden existir otro tipo de mecanismos aparte de ponerlo como un requisito como tal, y más si no es claro el proceso de certificación a la que hacen mención para usted lo tiene claro, regidora, porque estudió el tema, pues.

No sé los empresarios si lo conozcan todos del sector que estamos hablando o que le des una transitoriedad al inicio del requisito, porque es como cuando los impuestos a los ciudadanos, a nadie le gusta que le cobren más impuestos, a nadie le gusta que le pongan más cargas administrativas y esta es una carga administrativa que repercute también en el bolsillo del empresario ¿sí?

Aunado a que tienen que pagar impuestos federales, de por sí no nos gusta como ciudadanos contribuir ¿verdad? Y que nos pongan cargas administrativas también nos genera un gasto pues, yo lo veo en ese sentido también, entonces yo ahí lo dejo a consideración, creo que la propuesta que hace la regidora Marcia hace sentido, yo lo pongo ahí, es mi perspectiva de cómo lo veo desde el otro lado, no sé si el si se el sector empresarial qué opine al respecto, si ya lo conoce, no lo conoce esto, de socializar la parte y porque a uno sí y a otros no, se puede dar hasta una colonia popular en una tienda de abarrotes el tema, porque es generalizado el tema del abuso infantil, o sea no nomás en la parte del turismo quien viene y consume en la zona turística, también se da en las colonias, se da en casa.

La mayor parte del tema del abuso sexual infantil de los niños, niñas y adolescentes se da con las personas más cercanas a ellos, y lo digo con conocimiento de causa, porque cuando participamos en la en la dirección de servicios educativos del gobierno del estado, y la maestra Iroselma Dalila no me dejará mentir, participamos en unos talleres, creo que también participó la regidora María de Jesús en unos talleres y se hizo un diagnóstico y realmente y escuchamos de viva voz a los adolescentes en mesas de trabajo y la realidad es que se da con las personas más cercanas, el tema de abuso en la familia, con quien más confianza le tienen es con quienes son abusados, entonces yo entiendo esa parte, si vamos a proteger eso, lo decimos, no sé si al final no resuelve de fondo el asunto pues, ¿sí?

Al establecer una carga administrativa adicional a los porque fueron abusados por los papás, por los tíos, por los hermanos, por los abuelos, por el profesor, por el etcétera, etcétera, el guía espiritual, etcétera, etcétera. Podríamos decir aquí un montón y lo escuchamos de viva voz, ¿sí?

Entonces, hay que decir las cosas, son crudos pues, son crudos los temas, la verdad de esa manera, pero entiendo tu preocupación, regidora, en ese sentido y ver el cómo ampliar esta parte pues y no poner una carga adicional y nada más sectorizado, porque entonces pongámosles a todos, como dice la regidora Iroselma Dalila, pues creo que el tema sí nos queda claro, esa es mi aportación y bueno, ahí lo dejo sobre la mesa, ¿no? Porque el tema no es un tema menor, ¿sí?

**L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.-**Muchas gracias compañero. Voy a poner el ejemplo de hablando por puntos de la sectorización.

Aquí abajo nosotros tenemos un catálogo de prestadores de servicios turísticos que se pueden dar de alta en la administración de la dirección de turismo. ¿Por qué no están los tacos del Coapinole?

Porque no se ha venido a inscribir. Nada más, ¿por qué? Porque ya hay rutas turísticas que llevan extranjeros a dar esos tours de los tacos por toda la ciudad, porque no se van a inscribir, nada más por eso.

¿Por qué sectorizarlo? Porque la estadística no estoy hablando de explotación sexual, estoy hablando de explotación infantil, todo tipo de explotación.

Si bien sí pero todo tipo, de trabajo, sexual, este de emocional, todo tipo de explotación que se pueda dar y vuelvo y repito, no las comento porque son lastimosas y revictimizan.

Pero el tema no va más allá de decir estos sí y estos no, sino porque la estadística en Puerto Vallarta nos marca que el lugar donde hay más incidencia es en el sector turístico.

Entonces en el sector turístico estamos viviendo esto, yo represento la Comisión de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, me preocupan esas estadísticas, ¿sí?

Si bien lo dicen, ya hay empresarios aquí y ya hay hoteles certificados que por su propio P dijeron nosotros nos queremos poner al día a nivel internacional y ellos ya llevan un proceso de meses logrando que todo su personal, años, acaba de mencionar uno que viene justamente de la industria hotelera.

Entonces no es una carga nada más de ir a tal lado, a tal lado, a tal lado, a tal lado, porque nuestro alcalde acaba de proponer una ventanilla única ¿no?

Se está trabajando gracias al gobierno inteligente en una ventanilla única donde podrán tener acceso a hacer su trámite para su licencia de funcionamiento sin tener que visitar diez lugares.

Entonces parte de esos, en otros municipios que ya se da también de la República Mexicana, tú llegas, llevas con toda tu documentación, te revisan, ahí mismo existe una persona de protección civil y bomberos, ahí mismo existe la otra persona de otra de ecología de dependencia, ahí mismo te pasan a una computadora, haces un curso breve como es en las licencias de conducir, haces un curso breve y tú te dan tu licencia en una ventanilla única.

Nosotros podemos estar ahí, el alcalde lo quiere, lo busca, busca esta ventanilla única y lo único que estamos agregando ahí es que tengan un curso de una hora dura menos de hora treinta minutos.

Una hora treinta minutos si no quieres batallarle, si estás tomando el cafecito, si no una hora. ¿Por qué la obligatoriedad? Porque así somos los mexicanos, ni modo, es cultural.

Pero entonces vamos agarrando lo bueno de la cultura de que pues si nos obligan sí lo hacemos ¿no? O lo malo de la cultura agarrándolo para que algo pueda funcionar y ese es un primer paso.

No soluciona el problema de fondo, pero podemos evitar casos, podemos detectar. La prevención siempre va a ser la primera herramienta que nosotros tengamos para evitar que suceda algo.

Y los ojos de todos los prestadores de servicios y turísticos en la ciudad se pueden volver herramientas protectoras de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sí, sí una obligatoriedad, no, no una obligatoriedad del propietario porque el propietario muchas veces ni conoce a sus colaboradores.

Se pueden se pueden dar estas temporadas que dices Víctor compañero, no lo veo mal, de socializar, bueno ¿sabes qué?

Entra a partir o en vigor de tal fecha, así como es en la gaceta. Nosotros ponemos obligatoriedades de multas de para mañana porque se votó hoy.

Entonces, ¿por qué no un curso que dura una hora y es gratis? Y es en línea y puedes tomarlo tanto en Unirse y si nosotros vamos a tener la ventanilla única lo podemos implementar en nuestra ventanilla única y dar esas herramientas, y si es una empresa muy grande es como hoy, va el certificador directamente de la secretaría de turismo, asiste al hotel y ahí capacita todo su personal.

Hoy ya sucede en Puerto Vallarta, hay hoteles que ya están ahí. Hay unidades de hospedaje que ya están ahí. Por gusto, porque quieren mejorar. Nosotros deberíamos llevar la ciudad para allá.

Hoy no hay un rumbo y lo platico porque lo he estado platicando con muchas gentes, no hay un rumbo en materia turística que no estemos marcando aquí la agenda porque ni siquiera nos han presentado un plan de trabajo.

O dime si compañera tú tienes un plan de trabajo de la dirección de turismo donde esto se va a hacer, esto se va a hacer, esto se va a hacer y tenemos este plan a un año. No existe, no existe.

Entonces al no existir tal cual, y estamos marcando una agenda progresista con visión de a la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, yo no le quitaría la obligatoriedad pero sí propondría lo mismo que propusimos ahorita con lo del agua, vamos a darlo de para adelante al dictamen y manifiesten su opinión en la sesión ordinaria, en el sentido de su votación ahí.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, regidora, yo nomás sí hacer la acotación, es que tu iniciativa sí dice abuso sexual e infantil, Sí.

Por eso el tema, o sea, sí dice, sí, yo por eso tomo el término, pues, porque aquí dice de las medidas prácticas y para la prevención de la explotación sexual, o sea, si es específica, pues, yo por eso hago mención del tema de explotación sexual, no como un tema de violencia, pues, ¿no? O sea, son muchas las formas de violencia.

Entonces, este, pues sin más, este, propondría a votación de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que estamos siete integrantes de diez, los que estén a favor de la reforma, así como está el dictamen que propone la regidora Melissa, los que estén a favor, favor del manifestarlo levantando su mano, los que estén en contra, en abstención. Bien, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones, se aprueba por mayoría simple.

De la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes ¿los que estén a favor? ¿Quién está? Sí. Son las dos. Sí. Sí. Bien. Dos de tres. Sí.

De la Comisión de Servicios Turísticos y Atención al Visitante. ¿A favor? ¿En contra? ¿Quién está más? Nomás había ¿Qué? Desde la Comisión de Servicios Turísticos, pues, cuántos hay. ¿Marcia? ¿Y en contra en abstención? ¿Abstención? Sí. Bueno, en parte uno y uno.

Y de la Comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, ¿a favor? Bueno entonces se aprueba el dictamen con cuatro votos a favor de la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos que es la convocante.

Sí, pero al final la votación la va a llevar la que es la convocante, ¿sí? Entonces, este, ya nomás es para hacer constancia la votación de las coadyuvantes, ¿sí?

El dictamen lo lleva, va a salir a favor su dictamen. Sí, ¿Sí? Cuatro y con tres abstenciones, y la regidora María de Jesús, ¿su voto es a favor? ¿O en? ¿Sí? Ok, muy bien.

Bien, pasamos al punto, entonces se aprueba por mayoría simple.

Pasamos al siguiente punto, 4.3 (cuatro punto tres), seguimos con el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 066/2024 cero sesenta y seis diagonal dos mil veinticuatro, por el cual se propone adherir un artículo treinta y siete bis del reglamento municipal para el uso del Malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán.

Propuesta que hizo por parte de la regidora Karla, para lo cual le pregunto si existe participación al respecto. Adelante, regidora.

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.-** Gracias compañero. Compañeras regidoras, regidores, buenas tardes. Me dirijo a ustedes con mucho respeto en busca de apoyo para poder aprobar este dictamen que nos presenta aquí nuestro compañero el regidor Víctor Bernal.

El COUT fue realizado debido a una iniciativa que presenté de La Voz donde se busca generar un impacto positivo en una comunidad que históricamente ha enfrentado barreras en distintos ámbitos, las personas con discapacidad.

En el marco de las peregrinaciones que se llevan a cabo en honor a la Virgen de Guadalupe, se instala una vendimia en la plancha de la Plaza de Armas, así como en la calle Juárez y otras calles que concluyen con esta importante vialidad en la zona centro de nuestra ciudad, que no solo representa una oportunidad comercial, sino también un punto de encuentro y participación social.

Por ello, se propuso se autorice la vendimia sobre la Plaza de Armas como un espacio de uso exclusivo para el sector de la discapacidad, permitiendo que emprendedores y familias con miembros con discapacidad puedan acceder a un entorno digno y adaptado en sus necesidades.

Fundamente la iniciativa propuesta compañeras y compañeros regidores en las siguientes lineamientos, inclusión y equidad económica, donde las personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder al empleo formal.

Esta iniciativa les brindaría una oportunidad real de generar ingresos en un evento de gran concurrencia, autonomía y empoderamiento con la posibilidad de gestionar sus propios espacios de venta que fortalecerá su independencia y autoestima promoviendo su desarrollo económico y personal.

Condiciones accesibles y seguras:

Al reservar el área de la vendimia de la Plaza de Armas exclusivamente para este sector, podemos garantizar condiciones de accesibilidad adecuadas incluyendo espacios adaptados para su movilidad reducida, señalización clara y apoyo logístico.

Compromisos con la responsabilidad social:

Como gobierno local tenemos la responsabilidad de generar políticas inclusivas.

Esta medida no solo fomentará la participación activa de las personas con discapacidad, sino que también enviará un mensaje de integración y respeto a toda la comunidad.

Compañeras regidoras y regidores, esta es una oportunidad para que nuestra ciudad sea referente en inclusión, no solo se trata de caridad sino de justicia, es hora de abrir los espacios que históricamente han sido negados y de generar acciones concretas que dignifiquen a las personas con discapacidad.

Les pido su apoyo para que esta dictaminación sea aprobada y podamos dar un paso firme hacia una sociedad más equitativa y solidaria.

Por último, compañeras y compañeros regidores, es importante señalar que la vendimia en las festividades guadalupanas también se instala sobre la calle Juárez y en las demás calles que confluyen en esta vialidad. Estos espacios seguirán autorizando autorizándose tal y como lo indica actualmente la normativa vigente. Es cuánto.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.** Bueno, pues se me hace una excelente iniciativa, compañera. Nada más yo tengo una pregunta sobre el reglamento de Plaza de Armas, este y el Malecón donde el artículo treinta y seis y el artículo treinta y siete se contradicen.

Porque el artículo treinta y seis dice la autoridad municipal podrá autorizar la celebración de que kermeses o vendimias en la Plaza de Armas a los organismos y las dependencias cuyo objeto sea el beneficio social mismas que deberán solicitarlo al menos con quince días de anticipación.

El artículo treinta y siete nos dice, no se autorizará en el Malecón, la Plaza de Armas, la Plaza Aquiles Serdán o el Malecón de la Marina exposiciones, tianguis o vendimias de naturaleza mercantil.

Ahí nos contradecimos, compañeros.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Bueno yo creo que la propuesta que hace la regidora Karla es histórico el tema de a quiénes se les otorgaba ese tipo de permisos pues ¿no?

Por una parte, como bien acota el regidor Luis Escoto, en una parte te dice sí y en otra te dice no. Pero la realidad del municipio es otra, ¿va? ¿Sí? Vamos a voltear a ver el malecón ahorita, o vamos a voltear a ver. Creo que al final como autoridad municipal, pues nos toca poner orden y creo que la propuesta que hace la regidora de en esas épocas decembrinas, precisamente anteriormente se hacía a través del sistema DIF municipal. Entonces yo creo que ya dejarlo en un reglamento en apoyo yo le pondría preferentemente pues para no dejarlo sería mi propuesta pues no dejarlo tajante sino decirlo preferentemente, ya da una cierta apertura, pues, ¿no? Apertura y no se queda tajantemente que diga exclusivamente, pues, ¿no? Porque también estaríamos discriminando a alguien que también está en situaciones vulnerables, como este tipo de situaciones, pues, ¿no?

Esa sería mi única propuesta, nada más, este, agregarlo ahí, no que sea exclusivamente, pues, ¿no? Entonces, no sé, yo se los pongo ahí a consideración, regidora.

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.-** Sí, claro, compañero. Y ya nada más que, este, Sí, claro, compañero. Y ya nada más que, este, se lleve a cabo todo quien vaya a hacer los trámites a través de la dirección de las personas con discapacidad, pero claro, claro que sí.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** Entonces quedaría, ¿cómo? En la parte de la redacción. El Regidor Luis Escoto.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.-** Sí, como lo comentaba, a mí se me hace una excelente iniciativa la de la regidora. Nada más que sí, otra vez vuelvo a lo mismo, nos contradecimos con el artículo treinta y siete. Yo creo que lo mejor sería quitar el artículo treinta y siete o Ajá. Ya en el pleno.

Derogarlo ya en el pleno para que nada más quede el artículo treinta y seis donde dice la autoridad municipal podrá autorizar la celebración de kermeses o vendimias en la Plaza de Armas a los organismos y las dependencias cuyo objeto sea el beneficio social mismas que deberán solicitarlo al menos quince días de anticipación y de ahí ya nos vamos con el artículo que está proponiendo la regidora para que específicamente el día doce sea para personas de discapacidad, etcétera ¿no?

Del uno al doce y erogar el artículo treinta y siete donde nos contradecimos ¿sí? Es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** Digo, el artículo lo estoy leyendo para tenerlo un poquito ahí mejor, regidor.

Sí, sí es social, porque el treinta y seis, como bien dice el regidor, dice, la autoridad municipal podrá autorizar la celebración de Kermeses o vendimias en la Plaza de Armas a los organismos y las dependencias cuyo objeto sea el beneficio social misma que deberán solicitarlo al menos con quince días de anticipación de ahí te da la ruta para autorizar lo que estamos diciendo aquí en el reglamento, dice, no se autorizará en el Malecón la Plaza de Armas, la Plaza Aquiles Serdán o el Malecón de la Marina exposiciones, tianguis o vendimias de naturaleza mercantil, ¿verdad?

Que son dos contextos diferentes, ¿no? La otra es una parte social para mí, entiendo, el treinta y seis y el treinta y siete es una restricción para para explotación de algo mercantil, ¿sí?

Creo que son dos temas distintos, pues, ¿no? No se contradicen. El otro es tianguis y el ejercicio de algo mercantil, porque tiene una razón de ser.

Tú no le vas a poner al que paga una licencia un alguien que le compita en frente de un espacio privilegiado. La empresa. Sí, entonces creo que no son no se oponen pues, ¿sí? Uno es mercantil y otro es social, ¿sí?

Bueno, eso sería o entonces que incluiríamos que le ponemos eso, regidora, su que mi propuesta, pues, si no, lo ponemos a consideración, pues, en lo general, y luego ya lo votamos en lo particular, porque su propuesta era donde hice la vendimia sobre la Plaza de Armas que se llevará a cabo para la festividad religiosa celebrada del día primero de diciembre al doce de diciembre de cada año, conocida como peregrinaciones guadalupanas, será preferentemente para personas con discapacidad, mismas que deberán tramitar su permiso en el Instituto Municipal de la Discapacidad, en lugar de que diga exclusivamente, ¿sí?

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.-** Sí, y modificarla nada más, ya no es instituto, ahora ya es dirección.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión. -** Ok. Nada más. Ok, Dirección de la Discapacidad, ok. Entonces sometería a consideración, regidor Luis, ¿sí? ¿Coincidimos en el en el tema? Sí, gracias. Entonces, la regidora Iroselma, adelante, regidora.

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.-** Este, felicitar también a la regidora Karla, este, por esta iniciativa, yo solamente preguntarle, este, si en si así específico nada más como personas con discapacidad, hoy también el término este se habla de condición no una discapacidad sino una condición que se pueda actualizar un poquito más el término y sobre todo que se agregara a las personas de la tercera edad. No sé cómo ustedes lo vean pero muchas personas de la tercera edad quieren también participar, cocinan muy bien y entonces que también se integraran.

No sé si en esta iniciativa o en otra, pero de verdad en la práctica las personas de la tercera edad también merecen un respeto y también un espacio que se pueda incluir.

No sé qué le parece, regidora.

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.-** Por eso es lo que comenta ahorita el compañero Víctor. Obviamente sí la propuesta era exclusiva por el tema de discapacidad, porque sabemos la necesidad también que ellos tienen en el sector.

Pero también la persona adulta sabemos que en cualquier momento incluso llegan a pedir credenciales de discapacidad y son un grupo vulnerable que entran. Entonces, por eso que no va a ser exclusivo. Se pueden integrar.

¿Sí? Te digo nada más se va a llevar a cabo por parte de la dirección de discapacidad, pero claro que sí.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** Muy bien entonces ¿alguien más? Pongo a su consideración de este punto, nomás déjenme agarrar mi hoja de votación.

Bien, entonces de los que estén a favor, en lo general del dictamen propuesto en este punto número 4.3 cuatro punto tres, favor de con las modificaciones propuestas que acabamos de considerar, entonces, en lo general y en lo particular, los que estén a favor de este dictamen, favor de levantar su mano.

¿En contra? ¿Una abstención? Entonces, con siete votos a favor del reglamento de puntos constitucionales, y dos votos a favor de la Comisión de cuidados, grupos vulnerables y acción afirmativa.

Ya me enganché, era más fácil así, ¿verdad? ¿Sí? Es que me quitaste el acordeón, regidora Melissa acá.

Bien, 4.4 cuatro punto cuatro. Seguimos entonces con el dictamen que tiene por objeto resolver asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 073/2024 cero setenta y tres diagonal dos mil veinticuatro, por el cual se propone adherir y reformar diversas disposiciones del reglamento de ecología para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para los efectos de reformar de forma orgánica la conformación y atribuciones del Consejo Municipal de Ecología.

La iniciativa fue presentada por la regidora Magda, para lo cual pregunto si existe participación al respecto. Adelante, regidora.

**Lic. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora.-** Buenas tardes, nuevamente compañeros regidores. Solo para agradecer el dictamen emitido, realzo la importancia de darle una estructura y orden al Concejo Municipal de Ecología, que permita a este órgano colegiado ser el eje rector de la política ambiental del municipio, donde se permita el debate, análisis y discusión de los temas y necesidades de la comunidad, en la que los ciudadanos pueden interactuar y proponer temas de interés, así como iniciativas que se analicen y se puedan llevar hasta el pleno.

De igual forma, sea el órgano colegiado en el que a través de las sociedades y asociaciones se puedan ejecutar acciones en pro del medio ambiente.

En acción permanente con las diversas autoridades del municipio que se integra al mismo, y donde se podrán dictaminar apropiadamente muchos de los proyectos que plantea la ciudadanía, analizando de forma correcta su viabilidad e impacto ambiental.

Agradecer por la oportunidad de avanzar con este proyecto, que es un nuevo Consejo Municipal de Ecología, que sea más participativo y operante, es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la comisión.-** Muchas gracias, regidora. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Bueno, pues yo felicitarte, regidora, por el trabajo, realmente queda más más explícito, pues, ¿no?

En el en la iniciativa que tú haces ahí con respecto al reglamento de al consejo, por eso, que forma parte de el consejo de ecología, y bueno, sin más propondré a votación quienes estén a favor del dictamen propuesto, favor de levantar su mano, ¿en contra?, ¿en abstención?, con siete votos a favor de la Comisión de Puntos Constitucionales se aprueba el dictamen, y dos de la Comisión de Medio Ambiente Sano, Acción por el Clima y Protección Animal.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

Pasando al punto número cinco, damos apertura a este punto, si existe algún asunto general que alguien quiera tratar.

**VI. CIERRE DE LA SESION.**

Sin más, entonces, procedo a declarar la clausura de esta sesión, siendo la 1:58 (una de la tarde con cincuenta y ocho minutos) del día 07 (siete de marzo). Muchas gracias, compañeras y compañeros regidores. Sí, muy bien, gracias.